Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 528 /2012.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "ADQUISICIÓN DE PALMITATO DE COLFOSCERILO".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota UOC Nº 521 de fecha 30/04/2012 de la C.P. Mónica Agüero Torres, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita Resolución por la que se apruebe la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de Palmitato de Colfoscerilo".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de Palmitato de Colfoscerilo". En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución Nº805/09 que en su Art. Nº 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34, Inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 16 de abril del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prórroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el 24 de abril del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las ampollas de Palmitato de Colfoscerilo en forma urgente para la utilización en niños prematuros del Hospital de Clínicas – San Lorenzo, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
04 MAY 2012
Nº: 887
Hora: 10:09
Firma:
Aclaración:
LETICIA LEÓN
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

PROSALUD FARMA S.A.							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	51161704-001	PALMITATO DE COLFOSCERILO	Frasco ampolla de cómo mínimo 8 ml	Unidades	31	2.500.000	77.500.000
TOTAL							**77.500.000**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA/**lrd